



Bases

Versión vigente No. 03

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

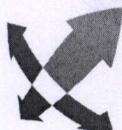
CONTENIDO

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO 011/2013 (IR-011-2013)  
PARA LA RENOVACIÓN DE  
**“LICENCIAMIENTO EES O ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS DE  
MICROSOFT”**

000002

EJERCICIO 2013  
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO  
SEPTIEMBRE 2013

COSTO \$40.00



SGC - UAEM  
ISO 9001:2008

BASES

Página 1 de 23





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

## CONTENIDO

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. INVITACIÓN RESTRINGIDA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

### ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-011-2013, REFERENTE A LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO EES O ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS DE MICROSOFT.**

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política local; 1, 2, 11, 16, 38 fracción II, 39 segundo párrafo, 63, 65, y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Invitación Restringida número **011/2013 (IR-011-2013)** concerniente a la renovación de **LICENCIAMIENTO EES O ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS DE MICROSOFT** en términos de las siguientes,

**B A S E S**

**I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.**

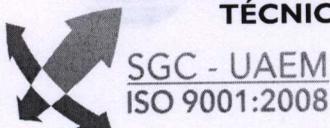
**I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.**

- I.1.1. GIRO: **RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO EES O ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS DE MICROSOFT.**
- I.1.2. TIPO DE GASTO: **(X) ORDINARIO ( ) INVERSIÓN ( ) EXTRAORDINARIO**
- I.1.3. NÚMERO DE REQUISICIÓN: **1010713080019.**
- I.1.4. ÁREAS REQUERENTES: **DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**
- I.1.5. CONVOCATORIA NUMERO: **011 (IR-011-2013)**
- I.1.6. PERÍODO DE VENTA DE BASES: **LOS DÍAS 13, 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

000003

**I.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.**

El objeto de la presente Invitación es la renovación de **LICENCIAMIENTO EES O ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS DE MICROSOFT,** cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO.**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

REQUISICIÓN	ORÍGEN DEL RECURSO	ÁREA REQUERENTE
1010713080019	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

**I.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.**

**I.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.**

**I.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.**

En el siguiente domicilio:

**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México, C.P. 50100.

**I.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.**

La entrega de los bienes será dentro de los **treinta (30) días naturales días naturales** posteriores a la notificación del Fallo correspondiente, esto es a más tardar el día **miércoles treinta (30) de octubre de 2013**, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en el domicilio señalado en Bases.

Se hace el señalamiento que la renovación de dicho licenciamiento tendrá una vigencia de **doce meses** contados a **partir del 01 de julio de 2013 culminando el 30 de junio de 2014**, ligándose al contrato **Master Agreement Number: 5QC30444** y al **Agreement Number: 7341693**.

La Convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en estas Bases, salvo caso fortuito o fuerza mayor. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo.

**I.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.**

Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.

Se hace la aclaración de que el licenciamiento a adquirir deberá ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptará licenciamiento que no cumpla con las **BASES**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

características técnicas solicitadas por el Área Requirente, así como con lo establecido las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

Así mismo, se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre del licitante que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.

El proveedor realizará el suministro de los bienes conforme a las características señaladas en estas Bases y en el contrato.

En el supuesto de que el Área Requirente detecte que el proveedor haya modificado las características del suministro del licenciamiento al momento de su entrega, tales como marca, calidad y precio señalados en su propuesta y el contrato, procederá a rechazar el mismo y en consecuencia se procederá la rescisión del contrato.

Aunado a lo anterior, los oferentes participantes deberán incluir en el precio de su oferta:

- a). Claves de instalación;
- b). Apoyo personalizado para adopción de beneficios;
- c). Presentación de los beneficios a detalle y su activación en sistema VLSC;
- d). Migración de Exchange 2007 a Exchange 2013, concluida a más tardar en febrero de 2014.
  - 1. Implementación de alta disponibilidad
  - 2. Migración de 9000 a 10000 buzones de 500 MB -2 GB
  - 3. Las comunicaciones son vía OWA, POP y Outlook
  - 4. El consultor (es) asignados deberán estar certificados en: Microsoft Certified Solutions Expert: Messaging certification.
- e). Cursos de Capacitación y exámenes de certificación para 2 personas, aplicable en el segundo semestre de 2013 en:
  - Microsoft Sharepoint:
    - 1. Curso: 331. Core Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013 (2 personas);
    - 2. Examen: 331 Core Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013 (2 personas);



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

3. Curso: 332. Advanced Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013 (2 personas);
4. Examen: 332. Advanced Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013 (2 personas).

**1.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.**

En su propuesta técnica, el licitante deberá otorgar por escrito en papel membretado, el tiempo y las condiciones de garantía de los bienes que oferte, el cual no deberá ser inferior a **doce (12) meses**.

**1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.**

**1.3.2.1. PRECIO**

Los precios se cotizarán en moneda nacional y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.

El licitante ofertará su mejor precio, señalando en su propuesta económica las especificaciones de los bienes, incluyendo los descuentos que en su caso pudiera ofrecer.

**1.3.2.2. FORMA DE PAGO:**

Dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción de las Áreas Requirientes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

**1.3.2.3. VIGENCIA DE LA OFERTA:**

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo de **45 días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.**

**2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.**

- 2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**2.1.2. Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida, anexando la carta que respalde el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo.

Se hace la indicación de que, para el efecto de contar con el documento que acredite ser distribuidor o fabricante de los bienes a concursar, contarán con un lapso de tiempo que irá desde el momento en que adquieran las bases y hasta antes de la apertura de propuestas.

**2.1.3.** No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**2.1.4.** Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

**2.2. REPRESENTACIÓN.**

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Invitación Restringida, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de persona moral**); **debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.**

**2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.**

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan.** El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **original o copia certificada para su cotejo**).

**2.3.1.** Escrito bajo protesta decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborado en términos del **ANEXO DOS** de estas bases, conforme al texto establecido. (Invariablemente)

**2.3.2.** La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO.** (Invariablemente)

**2.3.3.** Recibo de pago de las bases correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)

**2.3.4.** Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

**2.3.5.** Anexo Tres de las Bases.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**2.3.6. Las EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES de la U.A.E.M. deberán presentar:**

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan.** El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **original o copia certificada para su cotejo**).

- Cédula expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio **2012 para personas físicas y para personas morales**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses **julio o agosto de 2013**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes Bases.

**3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.**

- 3.1. Los oferentes que deseen participar en la Junta Aclaratoria (optativa), deberán presentar copia simple de su recibo de pago de bases, la cual tendrá verificativo el día **20 de \*SEPTIEMBRE\*** de **2013** a las **-18:30-** horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.
- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 12:00 horas del día jueves diecinueve (19) de septiembre del año en curso, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la junta aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido Bases, aún cuando ésta no haya iniciado.
- 3.4. Los oferentes deberán entregar personalmente y por escrito (**ANEXO CUATRO**) las solicitudes de aclaración, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en archivo Word, acompañadas de copia simple del recibo de pago

BASES





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

de Bases, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510, de la calle Rayón Sur, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, debiéndolas presentar a más tardar a las **13:00 del día miércoles dieciocho (18) de septiembre del año en curso.**

En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos.

- 3.5. En dicho acto se dará respuesta en forma clara y precisa únicamente a las preguntas que hayan sido formuladas en tiempo y forma atendiendo el punto que antecede. Una vez que el servidor universitario que presida el acto concluya con las respuestas a las preguntas formuladas con apoyo de las Áreas Requirientes, procederá a dar respuesta a las aclaraciones que deseen formular los licitantes presentes pero únicamente en relación a las respuestas recibidas.
- 3.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.8. Las aclaraciones que se deriven de la Junta formarán parte integral de las Bases, y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las mismas.
- 3.9. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán acudir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente, para conocer de manera específica los aspectos desahogados en la misma, previa comprobación de haber recibido las Bases.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.

#### 4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

##### 4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**
- 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
- 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.
- 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.
- 4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**
- 4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la junta de aclaraciones; y
- 4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las Bases.

**4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.**

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes Bases.
- 4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.
- 4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes Bases.

**4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
<b>Subtotal: (antes de IVA)</b>						\$8,000.00
<b>IVA:</b>						\$1,200.00
<b>Total: (Incluye IVA)</b>						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

- 4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.
- 4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes Bases.

## 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

### 5.1. INDICACIONES GENERALES.

- 5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica. No serán aceptadas las proposiciones que se envíen por correo certificado, ni por medios electrónicos.
- 5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 5.1.3. Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:
  - 5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.
  - 5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y
  - 5.1.3.3. Número de Invitación Restringida.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.**

- 5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.
- 5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas Bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica dentro del sobre.

**5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

- 5.3.1. La oferta económica se presentará en sobre cerrado, acompañada forzosamente del medio magnético de cotización (CD-RW), debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

**EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES, ENTREGARÁ EN MEDIO MAGNÉTICO EL FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EL CUAL CON LA INFORMACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ SER INTEGRADO AL SOBRE CERRADO EN CD-RW.**

**LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO, DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO QUE ENTREGUE LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTIZAR ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LINEA LA LEYENDA NO COTIZO.**

**SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.**

**PARA EL CASO DE OFERTAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, LAS MISMAS SE DEBERÁN SUBRAYAR EN COLOR ROJO PARA SU DISTINCIÓN.**

- 5.3.2. La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.**

## **6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.**

### **6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

- 6.1.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día 26 de \*SEPTIEMBRE\* de **2013**, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
- 6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día viernes veintiséis (26) de septiembre del año en curso para su celebración.
- 6.1.3. A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aún cuando el acto de Presentación y Apertura de Propuestas no haya iniciado.
- 6.1.4. Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

### **6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.**

- 6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes Bases.
- 6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.3. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.4. Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la invitación.

- 6.2.5. Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.6. Haber proporcionado información que resulte falsa total o parcialmente, o en la que se aprecie a simple vista la alteración o se detecten irregularidades en su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.7. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.
- 6.2.7. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM.
- 6.2.8. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 6.2.9. Cuando no cotice conforme a las condiciones y características solicitadas en las presentes Bases.
- 6.2.10. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- 6.2.11. Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.
- 6.2.12. No presentar los documentos bajo protesta de decir verdad.
- 6.2.13. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

## 7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

### 7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al **cumplimiento de contratos adjudicados**.

7.2.3. Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, verificando que satisfagan **como mínimo lo solicitado**.

7.2.4. El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien o bienes ofertado (s) cumpla (n) con las especificaciones requeridas**; la evaluación de precios se efectuara por medio de un cuadro comparativo de cotizaciones que emitirá el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.

7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en Bases.

7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra**.

7.2.7. Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.

7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México, en el que se pueda apreciar el sector de micro, pequeña y mediana empresa que corresponda.

7.2.9. Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

7.2.10. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

### 7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por Partida al oferente u oferentes que oferten las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

### 7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día -30- de -SEPTIEMBRE- de **2013**, a las -11:00- horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá anticipadamente, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. El Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

### 8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

#### 8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

#### 8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**8.2.2.** El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato el día **lunes treinta (30) de septiembre de 2013.**

**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

**8.3. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**8.3.1.** Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **en forma previa a la suscripción del pedido correspondiente, con vigencia mínima de cinco (5) años.**

**8.3.2.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez (10) por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.

**8.3.3.** Se otorgará a través de **fianza, cheque certificado o cheque de caja**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**8.3.4.** Para el caso de que el proveedor adjudicado entregue los bienes dentro del plazo de diez (10) días naturales siguientes a aquel en que se haya suscrito el Contrato Pedido correspondiente podrá solicitar, por escrito, que se le exima de la presentación de la garantía de cumplimiento.

**8.3.5.** Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

**8.3.6.** Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

**8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**8.5.1.** La Convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

### 8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

- 8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **dentro del plazo de 5 días naturales siguientes a la fecha de la entrega total de los bienes con una vigencia mínima de doce (12) meses.**
- 8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco (5) por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.
- 8.6.3. Se otorgará a través de **fianza, cheque certificado o cheque de caja**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 8.6.4. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- 8.6.5. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.
- 8.6.6. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.
- 8.6.5. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

### 8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **cinco (5) años**, a partir de su entrega en los Centros de Costo; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales.

### 8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

- 8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado (s) que ampara el contrato relativo.
- 8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

### 8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

### 9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfasamiento.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2. Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

## 10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

### 10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

### 10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

## 11. INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Invitación Restringida podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- 11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las Bases de la Invitación.
- 11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.
- 11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las Bases de la Invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
- 11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y
- 11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Invitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

BASES



SGC - UAEM  
ISO 9001:2008





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta o cancelada, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

## 12. DISPOSICIONES GENERALES.

### 12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

### 12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado (s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo (s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado (s).
- 12.2.3. Cuando el bien o bienes adjudicado (s) haya (n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

### 12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado (s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado (s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.
- 12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado (s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

### 12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- 12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.
- 12.4.2. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.
- 12.4.3. **La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Invitación.**
- 12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Invitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que las adquirieron.

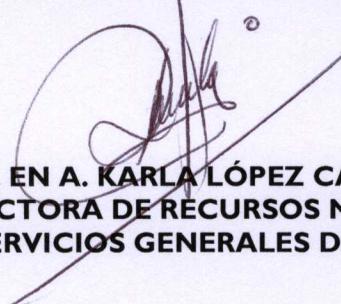




Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Las presentes Bases se emiten el día **trece (13) de septiembre de 2013**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E**  
**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**  
*"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"*



**L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL**  
**DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**

Verónica Aguilar Ibarra	01	Fecha:	16/07/20
-------------------------	----	--------	----------

Las presentes Bases se emiten en las Bases (13) de septiembre de 2019, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E**  
**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**  
 "2513. 50 Aniversario Luchamos del Posteo Histórico Empuñados"

*[Handwritten signature]*

**J. EN A. KARL LÓPEZ CARBAJAL**  
**DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES DE LA UASM**



000013  
 16/07/20





Anexos

Versión vigente No. 03

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

## ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito las garantías de la siguiente forma:
  - Se garantizarán los bienes contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el Centro de Costo.
  - Se garantizará por escrito que los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones solicitadas.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------



**ANEXO TÉCNICO**

**EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.**





NP	FONDO	CENTRO DE COSTO	CLAVE DE REQUISICIÓN	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
1	1101 Fondo de Operación Genérico	Dirección de Tecnologías de la Información y Redes	1010713080019	Licenciamiento	<p>5385 LICENCIAS (CLAVE 2UJ-00003) Desktop Campus All Ling Lic/SA Pack MVL w/EntCal, include: Office Professional Plus 2013 / Office for Mac 2011 Windows 8 Professional / Enterprise Upgrade Windows Server 2012 CAL Exchange Server 2013 Standard CAL SharePoint Server 2013 Standard CAL Lync Server 2013 Standard CAL System Center Endpoint Protection 2012 System Center Configuration Manager 2012 CML System Center Virtual Machine Manager 2012 CM Windows 2012 Rights Management Services CAL Exchange Server 2013 Enterprise CAL SharePoint Server 2013 Enterprise CAL Lync Server 2013 Enterprise CAL System Center Operations Manager 2012 CML System Center Data Protection Manager 2012 CML System Center Service Manager 2012 CML System Center Orchestrator 2012 CML System Center App Controller 2012 CML Exchange Online Protection Exchange Online, 450 LICENCIAS (CLAVE H30-00237) Project Pro Win32 All Languages Lic/SA Pack MVL w/1 ProjectSrv, 5385 LICENCIAS (CLAVE D87-01057) Visio Pro ALING LicSA Pk MVL, 200 LICENCIAS (CLAVE 77D-00110) VSProwMSDN ALING LicSAPK MVL, 3 LICENCIAS (CLAVE 77D-00110) VSProwMSDN ALING LicSAPK MVL, 1 LICENCIA (CLAVE 7VC-00117) FrrmldntdyMgr ALING LicSAPK MVL Live, 2 LICENCIAS (CLAVE SHU-00215) LyncSrv ALING LicSAPK MVL, 3 LICENCIAS (CLAVE H04-00232) SharePointSrv ALING LicSAPK MVL, 1 LICENCIA (CLAVE H22-00479) PrjctSrv ALING LicSAPK MVL, 100 LICENCIAS (CLAVE H21-00419) PrjctSrvCAL ALING LicSAPK MVL DvcCAL, 60 LICENCIAS (CLAVE 7NQ-00302) SOLSrvsdCore ALING LicSAPK MVL 2lic CoreLic, 8 LICENCIAS (CLAVE 71Q-00341) SOLSrvntCore ALING LicSAPK MVL 2lic CoreLic, 150 LICENCIAS (CLAVE 6VC-01251) WinRmtdSksvSCAL ALING LicSAPK MVL DvcSL, 80 LICENCIAS (CLAVE P73-05897) WinSrvsd ALING LicSAPK MVL, 1 LICENCIA (CLAVE R39-00374) WinSrvExtConn ALING LicSAPK MVL Valores Agregados 1. Migración: Migración de Exchange 2007 a Exchange 2013 Implementando esquema de alta disponibilidad (aproximadamente 9,000 buzones). Migración de Exchange 2007 a Exchange 2013, concluida a más tardar en febrero de 2014. Implementación de alta disponibilidad Migración de 9000 a 10000 buzones de 500 MB -2 GB Las comunicaciones son vía OWA, POP y Outlook El consultor (es) asignados deberán estar certificados en: Microsoft Certified Solutions Expert: Messaging certification. Capacitación: Capacitación y certificación en Microsoft SharePoint 2013 para 2 personas. Cursos de Capacitación y exámenes de certificación para 2 personas, aplicable en el segundo semestre de 2013 en: Microsoft Sharepoint Curso: 331. Core Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013 (2 personas) Examen: 331 Core Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013 (2 personas) Curso: 332. Advanced Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013 (2 personas) Examen: 332. Advanced Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013 (2 personas)</p>	1		\$	
							SUBTOTAL	\$	-
							IVA	\$	-
							TOTAL	\$	-

000015

№ 000012

№ п/п	№ документа	Дата документа										



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

## ANEXO DOS

### ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013.

**C. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM  
P R E S E N T E**

En relación con la Invitación Restringida número **IR-011-2013** referente al giro de **LICENCIAMIENTO EES O ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS DE MICROSOFT**, el suscrito \_\_\_\_\_,<sup>1</sup> en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_ manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Invitación Restringida, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$\_\_\_\_\_.<sup>2</sup>

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener contratos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

1. Anotar el nombre del representante acreditado de la empresa.  
 2. El capital contable debe constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior; o en los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público Registrado.  
 3. Este párrafo será requisito cuando participa el representante especial.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación servidores públicos de la UAEM, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y /o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C. \_\_\_\_\_, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de propuestas, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Invitación Restringida de referencia.<sup>3</sup>

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE  
(REPRESENTANTE ESPECIAL)<sup>3</sup>**

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**





Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Fecha: 15/07/09

Table with 4 columns: Versión vigente No., 01, Fecha, 14/10/09

ANEXO TRES

ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_ de \_\_\_ de 2013.

C. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E

En relación con la Invitación Restringida número IR-011-2013, referente al giro LICENCIAMIENTO EES O ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS DE MICROSOFT, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

- 1. DOMICILIO FISCAL. CALLE Y NUMERO: COLONIA: CODIGO POSTAL: MUNICIPIO O DELEGACION: ENTIDAD FEDERATIVA:
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. NUMERO: FECHA DE INICIO DE OPERACIONES:
3. ACTA CONSTITUTIVA. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES) NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: FECHA: FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: OBJETO SOCIAL:
4. RELACION DE SOCIOS O ACCIONISTAS. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE
5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES) NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA FECHA NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA FECHA
6. PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA. NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: FECHA:

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación prevista en su favor.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA

000017





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

## ANEXO CUATRO

### FORMATO PARA ACLARACIONES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-011-2013  
**GIRO LICENCIAMIENTO EES O ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS  
 DE MICROSOFT**

REFERENCIA SEGUN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA</b>	<b>FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN</b>

TEL. Y FAX (01722) 2-26-11-61 EXT. 2203